



FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

El reto de las grandes y medianas empresas del país

El 24 de noviembre de 2015, la DIAN expidió el Decreto 2242, por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación.

Desde entonces, la implementación para las empresas seleccionadas, se convierte en un reto que implica la preparación suficiente para integrar la facturación electrónica a sus actividades financieras y de gestión. Estas son las preguntas más frecuentes que se hacen las empresas para entender mejor las implicaciones de facturar electrónicamente.



Bogotá D.C. - PBX +57 (1) 410 6766
Cali, Valle del Cauca - PBX +57 (2) 661 8161
Medellín, Antioquia - PBX +57 (4) 384 5609
Barranquilla, Atlántico - PBX +57 (5) 330 9802

Carvajal 
TECNOLOGÍA
Y SERVICIOS

¿Qué es la factura electrónica?

La factura electrónica, al igual que la física, es un documento que soporta transacciones de venta de bienes y/o servicios. La diferencia con la factura física es que hace de manera electrónica pero igual deben cumplir las mismas características y condiciones en relación con la expedición, recibo, rechazo y conservación. La expedición de la factura electrónica implica que tanto quien factura como quien recibe dicho documento deben cumplir con estos estándares.

¿Quiénes están llamados a implementar Factura Electrónica?

- Las personas naturales o jurídicas que tienen la obligación de facturar y sean seleccionadas por la DIAN para expedir factura electrónica (obligados).
- Las personas naturales o jurídicas que tienen la obligación de facturar y opten por expedir factura electrónica (voluntarios).

¿Qué componentes nuevos hay alrededor de la factura electrónica?

Se expiden utilizando un formato estándar llamado XML, de uso común y establecido por la DIAN.

Su autenticidad se garantiza mediante una firma digital o electrónica.

Incluye un Código Único de Factura Electrónica CUFÉ: un valor alfanumérico que utiliza datos de la factura, y una clave de contenido técnico de control generada y entregada por la DIAN. El CUFÉ deberá ser incluido como un campo más dentro de la factura electrónica. El código deberá visualizarse en la representación gráfica de las facturas electrónicas y en los códigos bidimensionales QR definidos para tal fin.

El catálogo de participantes: Es el registro electrónico administrado por la DIAN que

proporciona información de los actores del proceso obligados a facturar para adquirentes y proveedores tecnológicos con el fin de facilitar su operatividad.

¿Qué pasos debo seguir para implementar la Factura Electrónica?

Proceso Fiscal: Surtir el procedimiento de habilitación previsto en el artículo 10 del Decreto 2242. Las resoluciones de la DIAN que fijan los seleccionados obligados a facturar electrónicamente, entrarán en vigencia en un plazo no inferior a seis meses (tres meses después de su publicación en el Diario Oficial y tres meses que otorga el artículo 684-2 del Estatuto Tributario)

Proceso Técnico: Llevar a cabo las actividades que se estimen convenientes para diseñar, construir o adquirir la solución tecnológica para hacer factura electrónica ya sea directamente (medios propios) o a través de un Proveedor Tecnológico.



Bogotá D.C. - PBX +57 (1) 410 6766
Cali, Valle del Cauca - PBX +57 (2) 661 8161
Medellín, Antioquia - PBX +57 (4) 384 5609
Barranquilla, Atlántico - PBX +57 (5) 330 9802

Principales retos para grandes y medianas empresas

Según el experto Julián Soto, Gerente global de estrategia de E-business en Carvajal Tecnología y Servicios, existen siete retos principales que las organizaciones de este tipo deben tener en cuenta:

1. Cumplir con la implementación de la reforma tributaria que exige la ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 para todas las empresas que facturan con IVA o impuesto al consumo. La factura deja de ser un documento equivalente.

Obligatoriedad: todas las empresas deben facturar electrónicamente a partir del primero de enero de 2019, siempre que facturen con IVA o impuesto al consumo. Muchas empresas ven esta fecha lejana, pero para las implicaciones que tiene este sistema, la verdad es que el tiempo es poco.

Durante el año 2017 y hasta el 2018, la DIAN podrá elegir empresas de cualquier sector económico, por lo que no prepararse representa un gran riesgo. Hay dos caminos a elegir; esperar a que la DIAN la obligue o adelantarse siendo voluntario de la implementación de factura electrónica, según el experto el segundo camino es mucho mejor.



¿Cómo enfrentar este reto?

- No esperar que llegue el 2019 y ser obligado a implementar el proceso por la DIAN.
- Documentarse investigar sobre el tema antes de implementar el proceso, una buena forma de hacerlo es leyendo la normatividad alrededor del tema: decreto 2242 del 24 de nov de 2015 y la resolución 19 del 24 de feb 2016.
- Acudir a un experto que lo oriente y resuelva sus dudas, es mejor pedir ayuda profesional que improvisar en estos casos.
- Elegir el proceso voluntario es mucho mejor que hacerlo bajo presión y con tiempo limitado, corriendo el riesgo de acarrear sanciones por parte de la entidad fiscal al no cumplir con los tiempos establecidos por la ley.



Bogotá D.C. - PBX +57 (1) 410 6766
Cali, Valle del Cauca - PBX +57 (2) 661 8161
Medellín, Antioquia - PBX +57 (4) 384 5609
Barranquilla, Atlántico - PBX +57 (5) 330 9802

2. Jugar un doble rol. Si la compañía emite facturas electrónicas, también debe adaptar los procesos para recibir este tipo de documentos de parte de los proveedores. La implementación de factura electrónica debe ser en doble vía.

¿Cómo superar este reto?

- Armar equipos interdisciplinarios con personas del área financiera, de impuestos y de las áreas contables. Estas personas reciben una capacitación para ambos roles: emisor y receptor, a través de líderes del área de tecnología que apoyen los procesos de estructuración del proyecto con el fin de superar este reto.

3. Pensar en el acople de la facturación electrónica a los sistemas de información de la compañía: El tiempo para este proceso de adaptación técnica puede variar dependiendo de compañía. Para las grandes puede ser más complejo por el volumen de sus operaciones

¿Cómo superar este reto?

- Alinear el equipo de tecnología con el equipo interdisciplinario para identificar qué cambios, ajustes o nuevos desarrollos debe hacer la compañía al sistema de información o a la plataforma que utiliza para facturar. Es necesario que un equipo técnico intervenga los sistemas y los adapte a facturación electrónica.
- Definir un cronograma. Identificar los puntos prioritarios al implementar la plataforma de facturación electrónica con el fin de monitorear tiempos de cumplimiento de la normatividad, ya sea como voluntario o como obligado.

4. Una vez adaptada la plataforma de facturación electrónica a su sistema de información, el reto es someter su compañía a un proceso de pruebas que garanticen que esta operación sea sostenible.

¿Cómo superar este reto?

- Aplicar la ley de probabilidad: evaluar los posibles escenarios a los que se enfrentaría su organización al implementar la factura electrónica.
- Definir procesos de pruebas con ayuda del equipo interdisciplinario encargado para establecer casos que la organización pueda cumplir.
- Tenga en cuenta que los casos de prueba no solo deben ser pensados a nivel técnico, se debe evaluar que no hayan traumatismos en la operación al momento de iniciar las operaciones de facturación electrónica.

5. Definir la fecha para salir a operar como facturador electrónico.

¿Cómo superar este reto?

- Elegir una fecha estratégica que no afecte las operaciones de la compañía drásticamente como los meses de menor volumen de facturación, para no desenfocarse del core del negocio.



Bogotá D.C. - PBX +57 (1) 410 6766
Cali, Valle del Cauca - PBX +57 (2) 661 8161
Medellín, Antioquia - PBX +57 (4) 384 5609
Barranquilla, Atlántico - PBX +57 (5) 330 9802

6. Superar el paradigma: no solo se trata de ahorrar costos en impresión y envío de facturas, el reto es lograr capitalizar optimización en procesos que permitan la eliminación o reducción de los costos operativos de la empresa.

¿Cómo superar este reto?

- Revisar cómo se puede capitalizar la disminución de actividades operativas o manuales, por ejemplo, en cuanto al seguimiento de cuentas por pagar o cobrar, instaurar procesos automáticos punta a punta sin intervención manual. Ahí va a estar el principal retorno de inversión de este proyecto.
- Evitar errores: al realizar proceso manual se pueden cometer errores de digitación, la automatización elimina esta posibilidad de error o riesgo dentro del proceso de facturación.

7. Contar con respuestas oportunas a las inquietudes sobre la operación de facturación electrónica de la compañía

¿Cómo superar este reto?

- Buscar la asesoría de un proveedor experto que conozca los procesos de la empresa y que lo acompañe en el reto de implementar la factura electrónica.
- De acuerdo a la reforma tributaria o ley 1819, la factura electrónica en Colombia tendrá que realizarse a través de un proveedor tecnológico autorizado por la DIAN que cumpla con los requerimientos impuestos por la entidad.

Beneficios para su empresa al implementar la factura electrónica

- Cuando no imprime su factura, los tiempos de entrega pasan de días a minutos.
- Logra **eficiencia** en el recaudo de cartera, capital de trabajo y costos de radicación.
- Puede realizar **en línea** los procesos de aceptación y/o rechazo.
- Mejora los procesos de control, facilitando la **trazabilidad** y **seguridad** de las operaciones.
- Cuenta con una **solución SaaS**, que no requiere instalación de software en la infraestructura de su empresa.
- Innovación conectando factura electrónica con Factoring y Cash Management para que convierta las facturas en oportunidades:
 - ♦ **Mejora la eficiencia financiera desde Factoring** reduciendo las cuentas por cobrar y ampliando los días de las cuentas por pagar.
 - ♦ **Desde Cash Management** podrá centralizar la información, para la conciliación de forma oportuna, automática y segura.



Bogotá D.C. - PBX +57 (1) 410 6766
Cali, Valle del Cauca - PBX +57 (2) 661 8161
Medellín, Antioquia - PBX +57 (4) 384 5609
Barranquilla, Atlántico - PBX +57 (5) 330 9802

Propuesta de Valor de Carvajal Tecnología y Servicios



Conocimiento de más de 20 años en la implementación de Factura Electrónica acoplada a la normatividad de cada país.



Experiencia en migraciones de normatividad.



Plataforma con variedad funcional acoplada a los diferentes procesos de negocio de los clientes.



Solución integrada a servicios bancarios optimizando tiempos y costos en los procesos Order to Cash / Order to Pay.



Integramos la factura electrónica con diferentes documentos electrónicos.



Grandes alianzas y canales Bancolombia, Alegra y fabricantes de ERPs.



Implementación y soporte local.



Bogotá D.C. - PBX +57 (1) 410 6766
Cali, Valle del Cauca - PBX +57 (2) 661 8161
Medellín, Antioquia - PBX +57 (4) 384 5609
Barranquilla, Atlántico - PBX +57 (5) 330 9802